

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE “ABOGADO/A”

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Abogado/a, acuerda que, con fecha 8 de mayo de 2026, se proceda a publicar, en la página web de MAYASA la relación de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas provisionalmente.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución. Queda fijado un **plazo de 3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, **que finalizará el próximo martes 13 de mayo de 2026 a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente que se indica en las observaciones.

Se informa de forma expresa que la falta de acreditación del conocimiento de idioma inglés podrá ser subsanado por todos los candidatos no sólo con la acreditación de certificado de idioma B1, sino con cualquier medio admitido en derecho que acredite el conocimiento del idioma (tanto documentación de formación y conocimiento, como acreditación de experiencia profesional en el idioma citado).

Asimismo, se informa de forma expresa que la falta de acreditación de la experiencia requerida para el puesto podrá ser subsanada por todos los candidatos con cualquier medio admitido en derecho que pruebe la realidad de lo manifestado en los curriculum aportados.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: jbacale@mayasa.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Asimismo, se informa que **la Fase de Oposición tendrá lugar el martes día 19 de mayo a las 10:00 en el Aula de formación del Centro Tecnológico del Mercurio**, sito en el Cerco de San Teodoro s/n de Almadén (Ciudad Real).

Almadén, a 8 de mayo de 2026.

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace constar lo siguiente en relación a la admisión provisional de los/as candidatos/as:

D.N.I.	CAUSAS ADMISIÓN O INADMISIÓN
1229-H	No aporta la doc. Requerida (solo aporta CV.)
V.L.A.	No aporta la doc. Requerida (solo aporta CV.)
5336-P	No aporta DNI, no aporta Vida Laboral
6135-T	No aporta la doc. Requerida (solo aporta CV.)
2404-X	No acredita la posesión de la experiencia requerida
	No aporta la doc. Requerida (solo aporta Colegiacion)
6987-V	No acredita el conocimiento del idioma inglés B1
9914-K	Admitida
1886-V	No acredita el conocimiento del idioma inglés B1
3872-M	No acredita la posesión de la experiencia requerida
9040R	No acredita el conocimiento del idioma inglés B1